



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, ... 08 de ... Noviembre de 2016.

Visto, el Informe N° 085-2016-GRC/DIRESA/DEPIDE de fecha 02 de noviembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien remite el "Análisis de Situación de Salud – ASIS, correspondiente al Distrito de La Perla, Provincia del Callao del Gobierno Regional del Callao 2015"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su acápite 1 del Artículo 2°, que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece;

Que, el artículo II y III del Título Preliminar de la ley N° 26842 – Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud en los términos y condiciones que establece la Ley, el derecho a la protección de la salud es irrenunciable;

Que, el Artículo 17°, inciso b, de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud, establece que se debe brindar información sobre la Situación de Salud en el ámbito nacional, regional y local;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través del Artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1161, estipula que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas Instituciones Públicas y Privadas de Nivel Nacional, Regional y Local, y Personas Naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, la Primera Disposición Complementaria del acotado Decreto Legislativo, precisa que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, tiene a su cargo la Formulación, Dirección y Gestión de la Política Nacional de Salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;

Que, el Artículo 5°, de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, norma que la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el inciso g), del Artículo 9° de la citada Ley, dispone que los gobiernos regionales son competencias para promover y regular actividades y/o servicios en materia de salud, entre otros, conforme a la ley; y por el Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, se aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 663-2008/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado Metodología para el Análisis de la Situación de Salud, cuyo objetivo técnico general es orientar a los equipos técnicos de las Direcciones Regionales de Salud en la comprensión y la aplicación de una metodología para la construcción del proceso de Análisis de Situación de Salud Regional;

Que, mediante el Artículo Único, de la Resolución Ministerial N° 003-2009/MINSA, publicado el 10 de Enero del 2009, se declara que el Gobierno Regional del Callao ha culminado el Proceso de Transferencia de las Funciones Sectoriales en Materia de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Metodología para el análisis de situación de salud local", que establece que el Análisis de situación de salud local (ASIS Local) es un procedimiento que permite conocer y analizar el proceso de salud-enfermedad de grupos, comunidades o poblaciones, identificar sus factores determinantes y evaluar el grado en que los servicios de salud responden a las necesidades de la población, con el fin de identificar o diagnosticar problemas y necesidades prioritarios de salud;

Que, el ASIS es un proceso analítico sintético que permite caracterizar, medir, y explicar el perfil de salud -enfermedad de una población, abarcando los determinantes y problemas sanitarios, así como la organización y capacidad de respuesta del sistema y el impacto de las intervenciones;

Que, mediante el informe de visto la Oficina de Epidemiología eleva a la Dirección General el documento técnico "Análisis de Situación de Salud - ASIS, del Distrito La Perla, Provincia del Callao del Gobierno Regional Callao 2015", para su aprobación y aplicación por la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao; cuyo objetivo es caracterizar, medir y explicar el perfil de salud, enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Epidemiología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese el Documento Técnico - "Análisis de Situación de Salud - ASIS del Distrito La Perla, Provincia del Callao del Gobierno Regional del Callao 2015, el cual consta de 38 páginas, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Callao, la difusión del documento de gestión aprobado mediante la presente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
C:M:P: 12555

ANALISIS DE SITUACION DE SALUD



DISTRITO LA PERLA REGION CALLAO 2015



**ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Documento elaborado por:

Lic. María del Rosario Gutierrez Campos
Dra. Rose Marie Pagan Yábar

Colaboradores:

Lic. Marisella Campos León
Sra. Graciela Sánchez Guillen
Sra. Sara Carpio Montoya

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Dirección General de Epidemiología
Jr. Colina Nro. 879 - Bellavista, Callao. Perú
Teléfono: (01) 4650048 anexo 115
Página web: www.diresacallao.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MANUEL MORENO CABALLERO
Gobernador Regional

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General

WALTER JOSE PORTUGAL BENAVIDES
Director Oficina de Epidemiología

MAGDA HINOJOSA CAMPOS
Directora Ejecutiva de la Red BEPECA

JOYCE DESPOSORIO ROBLES
Médico Jefe de la Microrred Bellavista

MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS
Jefe del Centro de Salud La Perla

ROSE MARIE PAGAN YABAR
Medico Jefe del Centro de Salud Altamar



AGRADECIMIENTOS

Agradecer a todas las personas que participaron activamente en el trabajo realizado.

Al Comité de Salud Local por su participación activa.



INDICE

I. ANALISIS DE LOS PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO	8
1.1 DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	8
1.1.1 Características Geopolíticas.....	8
1.1.2 Riesgo de Desastres	12
1.1.3 Contaminación ambiental por actividades productivas y extractivas ..	13
1.1.4 Características demográficas	13
1.1.5 Características socio-económicas	18
• Pobreza.....	18
• Educación	20
• Ocupación.....	22
✓ Población económicamente activa (PEA).....	22
✓ Población en edad de trabajar (PET).....	23
✓ Índice de Desarrollo Humano: (IDH).....	23
1.1.6 Características del Sistema de Salud.....	27
1.2 PROBLEMAS DE ESTADO DE SALUD	29
1.2.1 MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE LA PERLA	29
1.2.2 MORTALIDAD EN EL DISTRITO DE LA PERLA.....	31
II. PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO	34
III. PRIORIZACION DE TERRITORIO VULNERABLES	35
IV. PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACCIÓN.....	36
V. CONCLUSIONES DEL ASIS	36



PRESENTACION

El Análisis de Situación de Salud (ASIS), es una herramienta que permite medir la situación de salud - enfermedad de una población, en ese sentido el desarrollo del presente ASIS permitirá reconocer aspectos relevantes de la salud de los perleños y tomar las decisiones necesarias para contribuir a través de esfuerzos coordinados y articulados de todos los sectores a elevar el nivel de salud de sus comunidades.

En la elaboración del ASIS Distrital de la Perla, se tomó información de los dos establecimientos de salud que se encuentran ubicados en este distrito: Centro de Salud Alta Mar y Centro de Salud La Perla.

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población perleña, y que se empoderen de la responsabilidad de velar por la salud y la educación de los suyos, y desde esta perspectiva los equipos de salud de ambos centros de salud garantizaremos el desarrollo de estilos de vida saludables mediante promoción, prevención y atención hacia la población.



INTRODUCCION

El análisis de los problemas en el campo de la salud es complejo, cambiante y multicausal, por lo que implica reconocer que estos no se solucionan, sino que se transforman y modifican planteando a través de su eventual solución, nuevos problemas, que a su vez requieren de nuevas estrategias para su enfrentamiento.

Esta situación nos lleva al desarrollo de un proceso permanente de reflexión y acción, donde la planificación se torna de vital importancia pues propugna la búsqueda de espacios en donde actuar e intenta incrementar la capacidad de intervención en un esfuerzo constante por mejorar la salud de la población.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas que el sector salud define, y con los cuales se han comprometido ante la población y otros actores sociales, se debe contar con un instrumento que sistematice la ejecución de las actividades que sean necesarias para el logro de los lineamientos del sector salud; el cual está íntimamente relacionado con los lineamientos del sector Salud, teniendo como ejes principales de soporte al nuevo Modelo de Atención Integral de Salud y a la democratización de la salud.



ANALISIS DE LA SITUACION DE SALUD (ASIS) DEL DISTRITO DE LA PERLA

I. ANALISIS DE LOS PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO

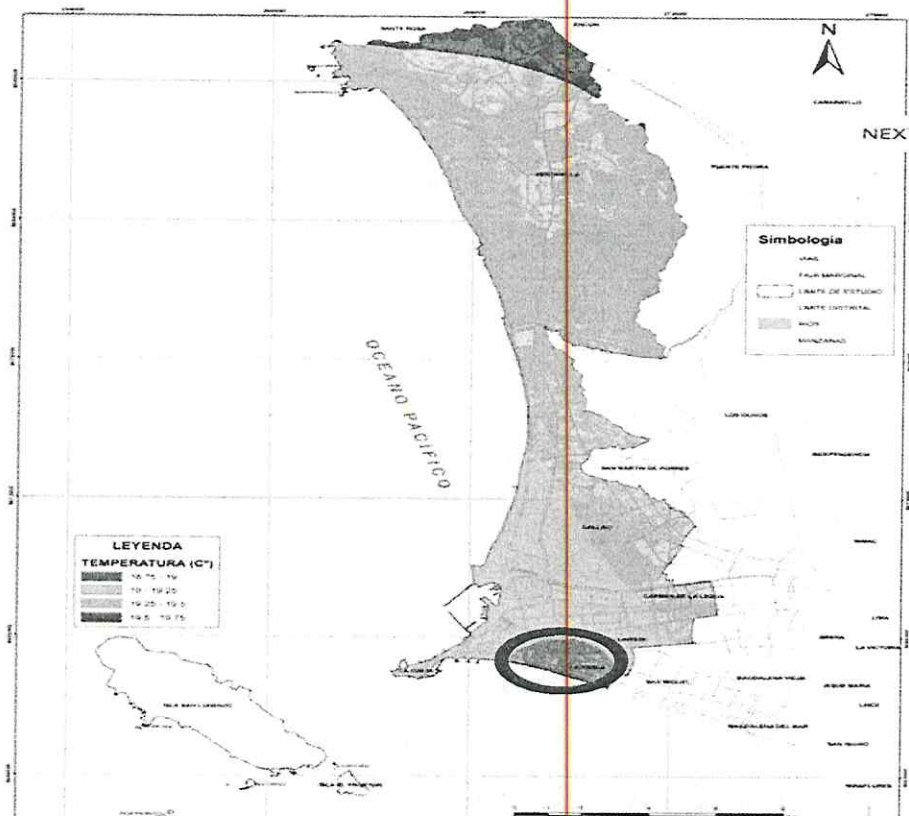
1.1 DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

1.1.1 Características Geopolíticas

- Ubicación y Limites

El distrito de La Perla, fue creado por Ley N°15185 del 22 de Octubre de 1964, se encuentra ubicada a la entrada de la Región Callao, a 2 msnm. Actualmente es el distrito con mayor densidad poblacional en el Perú, según el último censo nacional del año 2007. La densidad del distrito de La Perla es de 22436 hab/km². El distrito se divide en Perla Baja y Perla Alta.

Gráfico N°01
UBICACIÓN DEL DISTRITO DE LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Límites:

El distrito de La Perla limita por el **Norte** con el Distrito de Bellavista a través de la Av. Venezuela, por el **Este** con el Distrito limeño de San Miguel, Av. Insurgentes; por el **Sur** con el Océano Pacífico y por el **Oeste** con el Distrito del Callao.

- **Superficie territorial**

El distrito de la Perla tiene una superficie territorial de 2,75 (km²).

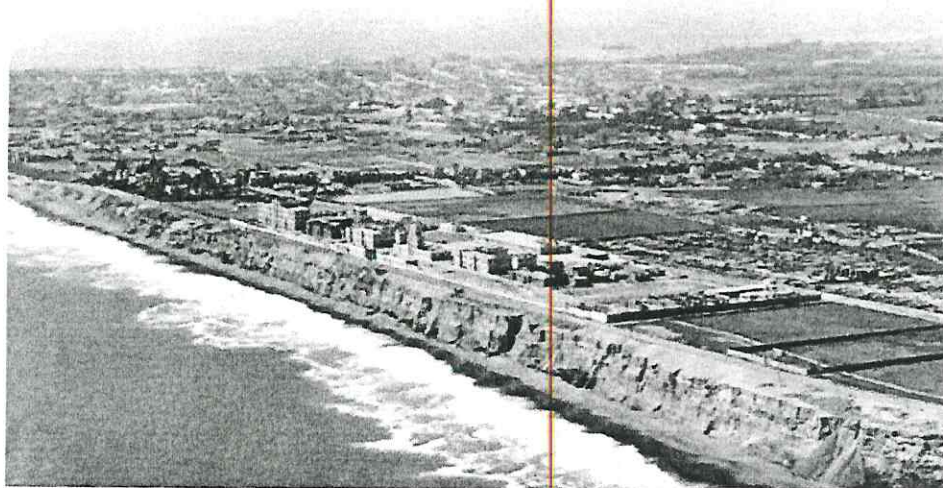
- **Accidentes geográficos**

Su territorio, se encuentra a una altitud comprendida entre cero y 534 m.s.n.m., aproximadamente el 60% de su superficie es plana por debajo de los 40 m.s.n.m. y el resto es accidentado calinoso árido, con algunos ambientes típicos de lomas. La zona insular constituida por un mar deltaico poco profundo y un grupo de islas e islotes que en conjunto abarcan un área aproximada de 450 Km² de influencia. La superficie emergida de las islas, que llega hasta los 390.16 msnm., abarca un área de 17.63 Km².

El clima de la Perla al igual que el Callao varía según lo determina las estaciones del año, llegando a un promedio de 30°C a la sombra en los meses de verano, descendiendo a promedio de 14°C en los meses de invierno. La Humedad Relativa para todo el año es de 94%; en los meses de Junio, Julio y Agosto es del 100%, en las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la mañana mejorando hasta el 83% entre las 2 y 3 de la tarde; en verano la humedad relativa máxima entre 6 y 7 de la mañana es de 92 a 94%, mejorando a medio día por el brillo del sol de 75 a 70%. La Humedad varía en los diferentes Distritos de la Provincia Constitucional del Callao, siendo del 92% en el distrito de La Perla.



Gráfico N°02
LA COSTANERA
DISTRITO DE LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



- **Medios de comunicación**

- ✓ **Transporte terrestre:** Este es el medio de transporte de la población perleña, circulando por el distrito autos en calidad de taxis, diversos ómnibus de transporte público, servicio de moto taxis
- ✓ **Radial y televisiva (abierta y cerrada):** La emisoras radiales y televisivas son las mismas que llegan a Lima.
- ✓ **Telefonía y acceso a internet:** La población cuenta con comunicación telefónica pública y privada y el acceso a internet es en domicilio en las familias de mayor acceso económico y en las instituciones que en su mayoría cuentan con este sistema, también existen cabinas públicas para los que así lo requieran.



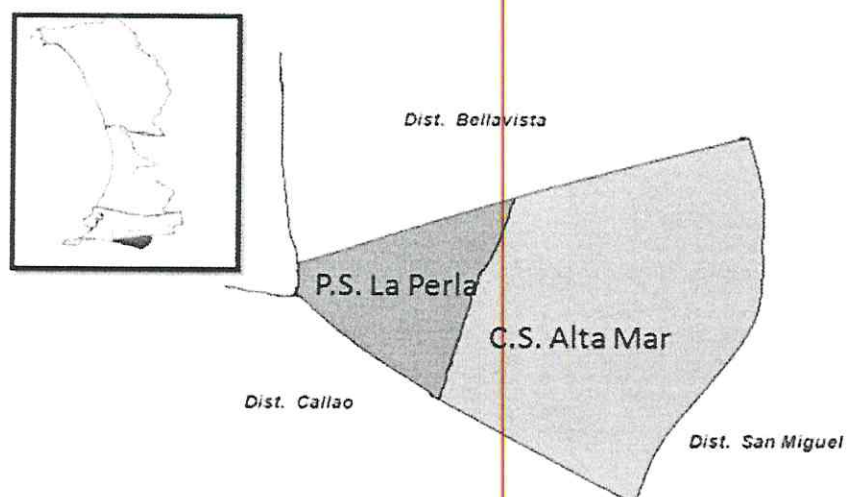
- **Límites administrativos en salud**

En el distrito de La Perla se ubican dos establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud del Callao DIRESA Callao, cuyos ámbitos se encuentran bien delimitados para el ejercicio administrativo, los mismos que se extienden en La Perla Baja y La Perla Alta, ambos se encuentran divididos por la Av. Santa Rosa.

✓ **El Centro de Salud La Perla**, comprende el ámbito de La Perla Baja, cuyos límites territoriales son al este la Av. José Gálvez, al oeste la Av. Costanera al sur la Av. Santa Rosa y al norte la Av. Vigil.

✓ **El Centro de Salud Altamar** comprende la Av. Costanera. Av. Santa Rosa, Av. La Marina y la Av. Insurgentes.

Gráfico N°03
ESPACIOS TERRITORIALES DE LOS EESS DEL
DISTRITO DE LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Actores sociales según nivel administrativo en salud

El distrito de La Perla cuenta con un gobierno local representado por la Alcaldesa Sra. Patricia Chirinos, que es la máxima autoridad política del distrito. También cuenta con un Gobernador del distrito.

- Alcaldesa Patricia Chirinos Venegas.
- Gerente Municipal Sra. Juana Herrera Orendo.
- Gerente de administración Sra. Jessica Farfán Aparicio.
- Gerente de Planeamiento Comunales Sra. Mariana Andrea Jiménez Jara.
- Gerente de Sanidad Med. Miguel Salomón Parra Moscoso.
- Gerente de Servicio Social Sra. Blanca Zuñiga.

Asimismo, existen organizaciones sociales del distrito como:

- ✓ Organizaciones comunales Vasos de Leche,
- ✓ Comedores Populares,
- ✓ Club de Madres,
- ✓ Juntas Vecinales Clubs deportivos

1.1.2 Riesgo de Desastres

- Eventos de origen natural: El riesgo de desastres en el distrito de La Perla, está relacionada a la presencia de eventos de origen natural como sismos y tsunamis, los sismos debido a la precariedad de la mayoría de viviendas del distrito por ser la mayor parte construcciones antiguas y algunas de madera; con lo respecta a los tsunamis la ubicación cercana al mar hace al distrito propenso a inundaciones por tsunamis posteriores a sismos de gran magnitud.

- **Eventos de origen antrópico: Incendios en viviendas rusticas zonas como los asentamientos Humanos Villa Sarita por la presencia de las conexiones eléctricas clandestinas.**

La inseguridad ciudadana (delincuencia, pandillaje, consumo y expendio de drogas) que existe en nuestro distrito genera un riesgo para la integridad del poblador perleño, siendo mayor en la zona de La Perla baja.

Asimismo, en el distrito existe un problema de tugurización y hacinamiento, que se evidencia principalmente en la zona de La Perla baja, en las primeras cuadras de la Av. La Paz, donde se encuentran callejones y quintas y en la Av. José Gálvez en las cuadras 01 a 06; existiendo algunas zonas que lucen abandonadas, con escasa iluminación, limpieza pública y seguridad ciudadana constituyendo focos de riesgo para la población.

1.1.3 Contaminación ambiental por actividades productivas y extractivas

Existe un colector de aguas residuales que desemboca en el mar de la costanera y que genero protestas de los vecinos, pero actualmente está cerrado.

Sin embargo existen focos de contaminación que no se relacionan con actividades productivas como las excretas de las palomas que existen en gran cantidad en el distrito.

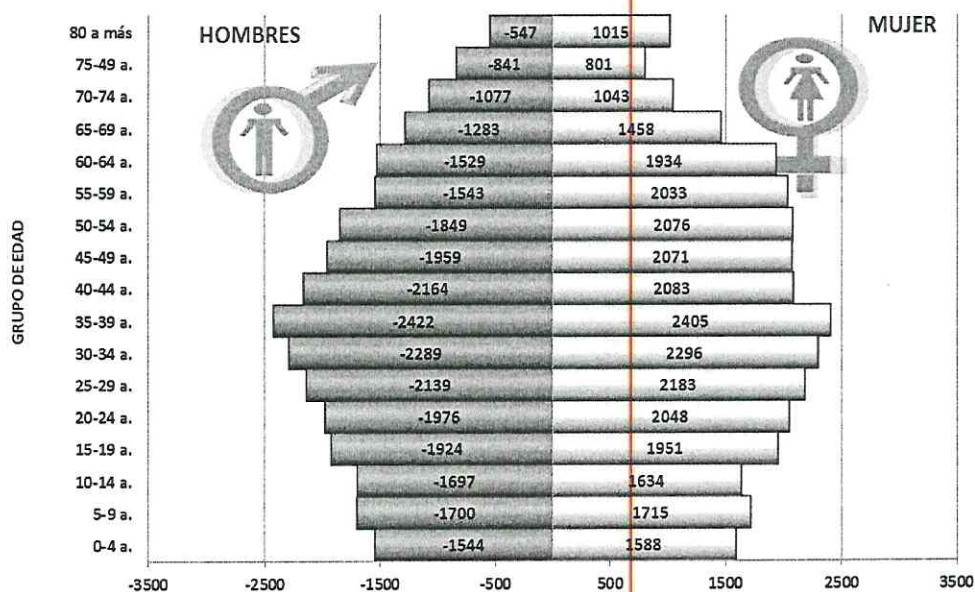
Otra fuente importante de contaminación es el inadecuado recojo y de la quema de la basura.

1.1.4 Características demográficas

La totalidad de la población es urbana, según el INEI la población del distrito para el año 2015 fue de 58.817 habitantes, el 58% asignado al C.S Altamar y 42% al C.S La Perla.



GRAFICO N°4
PIRAMIDE POBLACIONAL 2015
DISTRITO DE LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Total Femenino: 30,334
 Total Masculino: 28,483

Total General: 58,817

Fuente: Of. de Estadística/DIRESA CALLAO
 Elaborado por: Of. de Epidemiología - DIRESA CALLAO

En la pirámide poblacional observamos que en el distrito de La Perla la población predominante es la población adulta de 30 a 59 años, seguida de la población adulta mayor.

Para el año 2016 el INEI estimo una población total de 59.639 habitantes, 28839 (48%) son del sexo masculino y 30679 (52%).

Hubo 707 nacimientos y 366 defunciones (Ver TABLA N° 01).



TABLA N°01
CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION
DISTRITO LA PERLA 2015
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

INDICADORES	TOTAL	SEXO				ZONA DE RESIDENCIA			
		MASCULINO		FEMENINO		URBANA		RURAL	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Población									
Total	59,518	28,839	48%	30,679	52%	59,518	100%		
Indígena									
Viviendo con VIH	9	4	44%	5	56%	9	100%		
Población por etapas de vida									
Niño (0 A 11 años)	8154	3889	48%	4265	52%	8154	100%		
Adolescente (12 a 17 años)	4429	2221	50%	2208	50%	4429	100%		
Joven (18 a 29 años)	10213	5085	50%	5128	50%	10213	100%		
Adulto (30 a 59 años)	25459	12310	48%	13149	52%	25459	100%		
Adulto Mayor (60 a más años)	11263	5334	47%	5929	53%	11263	100%		
Población menor de 5 años	3260	1531	47%	1729	53%	3260	100%		
Nacimiento	751	398	53%	353	47%	751	100%		
Defunciones	378	209	55%	169	45%	378	100%		
Esperanza de vida al nacer (años) Provincial	79.9	77.2		82.7		79.9			
Tasa bruta de natalidad (x10 ³ hab.)	12.6	13.8		11.5		12.6			
Tasa global de fecundidad (hijos x mujer) provincial	1.4					1.4			
Tasa bruta de mortalidad	6.4	7.2		5.5		6.4			

Fuente: Of. De Estadística e Informática de la DIRESA Callao

• **NACIMIENTOS**

El año 2015 nacieron 707 niños, 358 (53%) fueron del sexo masculino y 349 (47%) del sexo femenino.

La tasa de nacimientos del distrito de La Perla fue de 17.2 nacimientos por 1,000 habitantes en el año 2015.

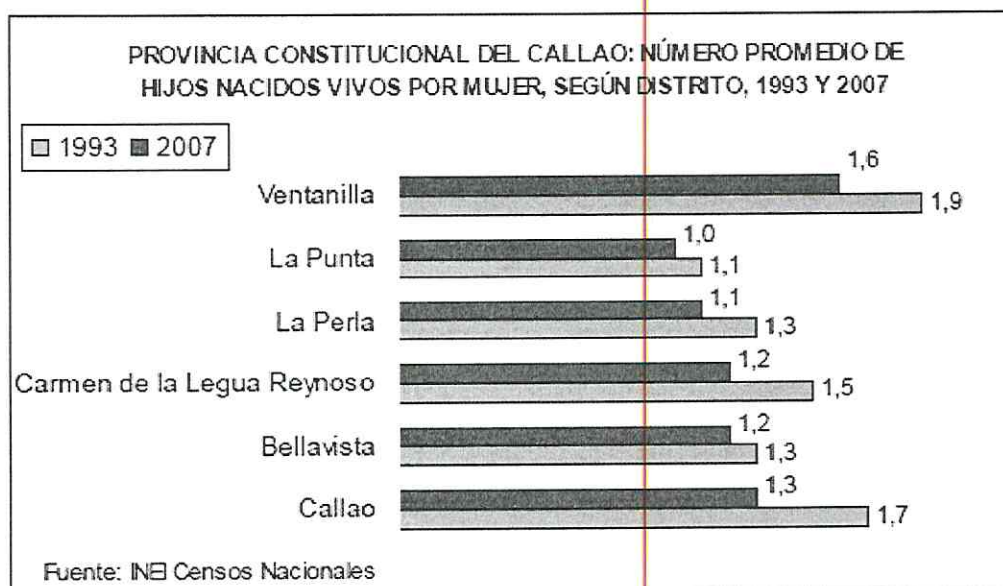
TABLA N°02
NACIMIENTOS REGISTRADOS
DISTRITO: LA PERLA 2016
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

DISTRITOS DE RESIDENCIA DE LA MADRE	TOTAL NACIDOS VIVOS	SEXO DEL RN	
		MASC	FEM
TOTAL PROV. CALLAO	7.233	3673	3560
LA PERLA	707	358	349

FUENTE: OITE/CERTIFICADO DE NACIDO VIVO SIST. HECHOS VITALES Y SISTEMA WEB DE NACIMIENTOS

El promedio de hijos nacidos vivos por mujer del Distrito de La Perla en el año 1993 fue de 1.3 y del 2007 1.1 lo que indica que ha disminuido (ver gráfico N°05).

GRAFICO N°05
PROMEDIO DE HIJOS POR DISTRITOS 2015
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Elaborado: GGPR - MPC.



- **DEFUNCIONES**

El año 2015, fallecieron 366 personas, 190 (55%) del sexo masculino y 177 (45%) del sexo femenino.

La tasa de mortalidad distrito de La Perla fue de 6.2 defunciones por 1,000 habitantes para el 2015.

Las defunciones son un importante indicador para efectuar las estimaciones y proyecciones de población y las condiciones de vida y salud; asimismo, es uno de los componentes demográficos que hace disminuir el volumen poblacional de una determinada área o región.

**TABLA N°03
TASA DE MORTALIDAD
DISTRITO LA PERLA 2015
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

DISTRITOS	N° DEFUNCIONES	POBLACION	TASAS X 1000
TOTAL PROVINCIAL	3919	1.010.315	3.9
LA PERLA	366	58.817	6.2

FUENTE: Certificado de Defunción / RENIEC



1.1.5 Características socio-económicas

- **Pobreza**

Existen diversos enfoques acerca de la pobreza, destacándose el enfoque monetario y el no monetario. En el primer enfoque, se entiende por pobreza a la población cuyo nivel de gasto per cápita es inferior al costo de la canasta de alimentos y la pobreza no extrema a las personas residentes en hogares particulares cuyo gasto per cápita es inferior a la canasta básica de consumo (INEI 2012).

Según informa el Observatorio Socio económico Laboral (OSEL) el año 2009, en la región Callao, 15 de cada 100 personas eran pobres y las tasas de pobreza extrema y no extrema registraron cifras de 0,6% y 14,4%, respectivamente.

En el Distrito de La Perla la pobreza asciende a 4.1 % y la pobreza extrema es de 0.1%.

Por otro lado, la pobreza no monetaria, se centra básicamente en el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas definido como tales a los hogares en vivienda con características físicas inadecuadas, hogares con hacinamiento, hogares en vivienda sin desagüe, hogares con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela y hogares con alta dependencia económica. Según el OSEL para el año 2009, en la Región, 2 de cada 10 personas vivía con al menos una necesidad básica insatisfecha y el 4,8% con dos o más, destacándose en mayor porcentaje a los que tienen viviendas con hacinamiento y las viviendas con características físicas inadecuadas. Se considera como vivienda con características físicas inadecuadas a las viviendas improvisadas, con paredes exteriores de estera, quincha, piedra con barro, madera y piso de tierra. Según las cifras del Censo de Vivienda y Población del año 2007, en la Región Callao el 68,7% de las viviendas tenía sus paredes construidas de ladrillo o bloques de



cemento, mientras que el 16,2% tenía piso de tierra, en general, las condiciones en las que se encuentran las viviendas han mejorado desde el Censo de 1993.

En el distrito de La Perla podemos observar las siguientes características de los hogares según vivienda (ver Tabla N°04).

TABLA N°04
CARACTERISTICAS DE LOS HOGARES SEGÚN VIVIENDA QUE OCUPAN
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

INDICADORES	TOTAL	ZONA DE RESIDENCIA			
		URBANA		RURAL	
		N°	%	N°	%
Total	13,887	13,887	100%		
Tipo de vivienda					
Independiente (casa)	10,755	10,755	100%		
En edificio	2,108	2,108	100%		
En quinta o vecindad	980	980	100%		
Choza, cabaña o improvisada	19	19	100%		
No destinada para habitación humana	25	25	100%		
Según características de la vivienda					
Con alumbrado eléctrico de red pública	13,829	13,829	100%		
Con electricidad y gas como la energía o combustión que más utiliza para cocinar (hogares)	14,640	14,640	100%		
Con material de parquet, madera pulida, láminas asfálticas, vinílicos o similares, loseta, terrazos, cerámicos similares, madera, (entablado), cemento predominantemente en los pisos	13,692	13,692	100%		
Con material de ladrillo, bloque de cemento, piedra o sillar con calo cemento predominante en las paredes.	12,993	12,993	100%		
Con material de concreto armado madera o tejas predominante en los techos	13,887	13,887	100%		
Según saneamiento básico					
Con abastecimiento de agua de red pública de desagüe	12,666	12,666	100%		
Con eliminación de excretas a red pública de desagüe	12,808	12,808	100%		
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda					



- **Educación**

De acuerdo al censo del INEI podemos apreciar claramente que el 42.9% de la población de la Provincia Constitucional del Callao mayor de 15 años cuenta con instrucción secundaria, y prácticamente la misma proporción el 43.1% alcanzó estudios superiores de nivel técnico y universitario, siendo de relevancia este nivel de preparación porque sustenta el potencial del ciudadano chalaco frente al mercado laboral.

En el distrito de La Perla, según el censo 2007, el 30.70% de la población había alcanzado el nivel secundaria y el 61.40% alcanzó estudios superiores de nivel técnico y universitario, sólo universitario el 31.60%, lo cual se expresa en el siguiente cuadro.

TABLA N°05
NVEL EDUCATIVO POR DISTRITOS (%)
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

DISTRITOS	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO					
		SIN NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUP. NO UNIV.	SUP. UNIV
Total	641,596	9,8	0,6	11,6	42,9	24,40	18,70
Callao	312,112	2,40	0,10	11,30	43,00	24,60	18,60
Bellavista	58,632	1,00	0,10	8,20	31,60	28,20	30,90
Carmen de la Legua	31,299	2,10	0,10	14,30	49,40	20,00	14,10
La Perla	48,923	0,90	0,10	6,90	30,70	29,80	31,60
La Punta	3,667	0,30	0,00	3,90	32,40	21,20	42,20
Ventanilla	186,963	3,10	0,20	13,90	48,60	21,20	12,00

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007

Asimismo el distrito de La Perla cuenta con 15 Instituciones Educativas públicas, 4,319 alumnos, 293 docentes, tal como se detalla en la Tabla N°06.



TABLA N°06
CONSOLIDADO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS
2015
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

NIVEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS	DOCENTES	AUXILIARES DE EDUCACIÓN	PERSONAL NO DOCENTE	TOTAL SECCIONES
TOTAL	15	4319	293	47	192	178
INICIAL	3	599	53	15	42	24
PRIMARIA MENORES	6	1920	100	7	13	74
SECUNDARIA MENORES	4	1660	116	12	127	60
CEBA	0	0	0	0	0	0
CETPRO	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL	2	140	24	13	10	20
SUPERIOR PEDAGOGICO	0	0	0	0	0	0
SUPERIOR TECNOLÓGICO	0	0	0	0	0	0

FUENTE: DREC

Asimismo el distrito de La Perla cuenta con 90 Instituciones Educativas privadas; 6510 alumnos, 514 docentes, tal como se detalla en la Tabla N°07.

TABLA N°07
CONSOLIDADO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS
2015
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

NIVEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS	DOCENTES	AUXILIARES DE EDUCACIÓN	PERSONAL NO DOCENTE	TOTAL SECCIONES
TOTAL	90	6510	514	33	92	432
INICIAL	45	1816	163	30	31	142
PRIMARIA MENORES	26	2173	165	3	17	159
SECUNDARIA MENORES	18	2027	166	0	42	100
CEBA	0	0	0	0	0	0
CETPRO	1	494	20	0	2	31
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0
SUPERIOR PEDAGOGICO	0	0	0	0	0	0
SUPERIOR TECNOLÓGICO	0	0	0	0	0	0

Fuente: DREC



- **Ocupación**

- ✓ **Población económicamente activa (PEA)**

Según el Censo del 2007, en el Distrito de La Perla la Población Económicamente Activa ocupada de 15 años a más años es de 25,532 personas, de las cuales 14,574 pertenecen al sexo masculino y 10,958 al sexo femenino. La principal actividad económica que se desarrolla en el distrito está vinculada al comercio (17.3%), seguido por actividades inmobiliarias, empresariales y alquileres (14.9%) y transportes, almacén y comunicaciones (12.6%), entre otros, como se observa en la siguiente Tabla.

TABLA N°08
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA
2015
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Actividad Económica	Total	%
TOTAL	25532	100%
Agricultura., ganadería, caza y silvicultura	57	0,2%
Pesca	84	0,3%
Explotación de minas y canteras	106	0,4%
Industrias manufactureras	2,133	8,4%
Suministro de electricidad, gas y agua	72	0,3%
Construcción	892	3,5%
Comercio	4,414	17,3%
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc	599	2,3%
Hoteles y restaurantes	1,187	4,6%
Transporte, almacén y comunicaciones	3224	12,6%
Intermediación financiera	699	2,7%
Actividades inmobiliaria, empres. y alquileres	3793	14,9%
Administración pública y defensa; p. seguro social afil	1,454	5,7%
Enseñanza	2,019	7,9%
Servicios sociales y de salud	1,186	4,6%
Otras actividades servicios comunicación social y personales	1,785	7,0%
Hogares privados con servicio doméstico	732	2,9%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0%
Actividad económica no especificada	1,150	4,5%

Fuente: INEI-Principales Indicadores Demográficos, sociales y económicos-Censo 2007



✓ Población en edad de trabajar (PET)

En el Perú la edad mínima fijada para trabajar es desde los 14 años, lo cual significa que todas las personas que tienen 14 y más años conforman la Población en Edad de Trabajar (PET), la cual se define para cada caso nacional de acuerdo a lo establecido en la legislación, los niveles educativos alcanzados y la cultura local. En el caso de la Provincia Constitucional del Callao (Censo Nacional de Población y Vivienda 2007), tenemos que la Población en Edad a Trabajar (PET) alcanzó los 655,190 personas representando el 74,7% de la población total provincial, el cual está formado por un 51% por mujeres.

Apreciamos en la tabla N°09 que en distrito de La Perla, tenemos una PET de 49 840, de los cuales el 47 % es masculino y el 53% es femenino.

TABLA N°09
POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR POR DISTRITOS Y SEXO
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Descripcion	TOTAL PROVINCIA DEL	CALLAO	BELLAVISTA	C. DE LA LEGUA-	LA PERLA	LA PUNTA	VENTANILLA
Población total	876877	415888	75163	41863	61698	4370	277895
PET	655190	319477	59821	32034	49840	909	193109
Masculina	317990	157063	27858	15515	23395	432	93727
Femenina	337200	162414	31963	16519	26445	477	99382
Masculina (%)	49%	49%	47%	48%	47%	48%	49%
Femenina (%)	51%	51%	53%	52%	53%	52%	51%

Fuente INEI 2007

✓ Índice de Desarrollo Humano: (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida resumida del desarrollo humano realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El IDH mide el avance promedio conseguido por un país o Región en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno (PNUD 2011: 186).

Se basa para ello en estadísticas compuestas por Indicadores sociales tales como la esperanza de vida al nacer, alfabetismo, escolaridad, logro educativo e ingreso familiar per cápita.



En la siguiente Tabla observamos que el distrito de La Perla tiene un IDH de 0.717, sobre el promedio regional y ocupa el segundo lugar después de La Punta.

TABLA N°10
INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DISTRITOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Distrito	Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per capita	
	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	S/, mes	Ranking
Región Callao	0,68	2	76,2	3	98,4	1	89,44	27	95,44	2	515	2
Callao	0,68	32	76,3	12	98,4	42	89,08	510	95,32	65	514,3	36
Bellavista	0,713	19	76,4	7	99,4	14	92,27	103	97	12	678,4	21
Carmen de la Legua Reynoso	0,677	33	76,3	11	97,9	86	90,12	340	95,31	66	496,7	43
La Perla	0,717	17	76,5	6	99,4	12	92,53	80	97,13	11	696,9	19
La Punta	0,748	3	76,5	5	99,8	1	93,72	30	97,76	3	878,6	3
Ventanilla	0,663	60	76,1	39	97,9	82	88,76	557	94,87	104	428,6	92

Fuente: Informe sobre Desarrollo humano Perú 2009/PNUD

✓ **Coefficiente de GINI:** es una medida de la desigualdad normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos en un país pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual.

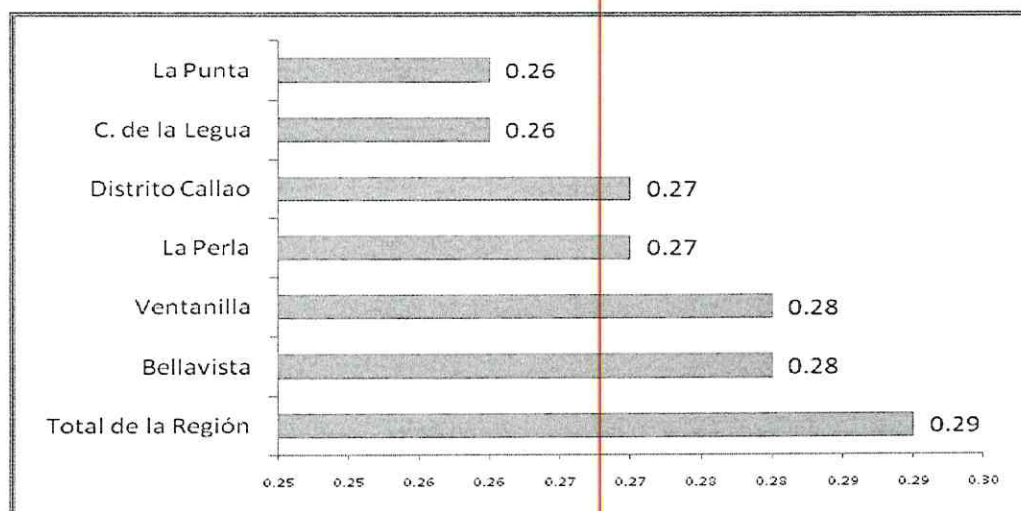
El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100. Aunque el coeficiente de Gini se utiliza sobre todo para medir la desigualdad en los ingresos, también puede utilizarse para medir la desigualdad en la riqueza

En el Callao el grado de desigualdad alcanza el valor de 0.29 y en La Perla el valor de 0.27, siendo ambos menor que el valor nacional que es de 0.47.



GRAFICO N°06
COFICIENTE DE GINI POR DISTRITOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



FUENTE: INEI 2007

Culturales

✓ Población por tipo de lengua materna: Español.

✓ **Principales fiestas religiosas o sociales**

Fiesta de San Martín de Porres, realizando todos los años la procesión en el mes de noviembre.

Celebración del Aniversario de La Perla, el día 22 de Octubre.

• **Acceso a servicios básicos**

Según la información expresada en las Tablas 11,12 y 13 el 99% de las viviendas perleñas cuenta con agua por red pública, el 99% con desagüe y el 100% con alumbrado público, el acceso a los servicios básicos es casi total.

TABLA N°11
VIVIENDAS CON ACCESO A AGUA POTABLE POR DISTRITOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Lugar	Vivienda con agua (Red Pública)			
	1993		2007	
	N°	%	N°	%
Perú	2067565	47%	4073458	64%
Dpto. Lima	892770	71%	1554739	81%
Región Callao	87500	72%	144786	73%
Callao	50663	74%	78452	89%
Bellavista	12374	98%	16312	99%
Carmen de la Legua	5763	98%	8496	99%
La Perla	10795	98%	13742	99%
La Punta	1142	99%	1234	100%
Ventanilla	6763	30%	26550	37%

Fuente INEI 2007

TABLA N°12
VIVIENDAS CON ACCESO A DESAGUE POR DISTRITOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Lugar	Vivienda con desagüe			
	1993		2007	
	N°	%	N°	%
Perú	1769635	40%	3466833	54%
Dpto. Lima	849248	68%	1536519	80%
Región Callao	85930	71%	146979	74%
Callao	50012	74%	79902	91%
Bellavista	12365	98%	16386	100%
Carmen de la Legua	5743	97%	8513	99%
La Perla	10775	98%	13812	99%
La Punta	1142	99%	1237	100%
Ventanilla	5893	26%	27129	38%

Fuente INEI 2007



TABLA N°13
VIVIENDAS SIN ALUMBRADO ELECTRICO POR DISTRITOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Lugar	Vivienda sin alumbrado eléctrico			
	1993		2007	
	Nº	%	Nº	%
Perú	1996851	45%	1658401	26%
Dpto. Lima	224541	18%	134407	7%
Región Callao	21423	18%	13675	7%
Callao	10877	16%	2124	2%
Bellavista	227	2%	45	0%
Carmen de la Legua	161	3%	43	1%
La Perla	219	2%	58	0%
La Punta	4	0%	0	0%
Ventanilla	9935	44%	11405	16%

Fuente INEI 2007

1.1.6 Características del Sistema de Salud

En el distrito existen 2 establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud del Callao (ex MINSA).

- **El Puesto de Salud La Perla:**

Este establecimiento está categorizado como nivel I-2 Ubicado en Jr. Cahuide 935 2^{do} piso La Perla baja.

Actualmente, está brindando atención en el local de la antigua Municipalidad de la Perla, debido a la infraestructura en mal estado del establecimiento desde marzo 2015.

- **El Centro de Salud Alta Mar:** Este establecimiento está categorizado como nivel I-3 construido con material noble, cuenta con servicios de agua, desagüe y teléfono. Buen estado de conservación. Ubicado en la Av. Dos de Mayo 640 La Perla Alta.
- **Horario de Atención:** El horario de atención de ambos establecimientos es de 12 horas.



TABLA N°14
INDICADORES DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD
PROVINCIA DEL CALLAO Y DISTRITO LA PERLA 2015

INDICADORES	N°	%
Parejas protegidas (%)	2463	98.63%
Provincia	33510	
La Perla	2497	
Gestantes controladas (%)	418	90.86%
Provincia	9291	59.542
La Perla	460	
Partos institucionales (%)		
Provincia	11170	71.58
La Perla	0	0.00
Cobertura de vacunación		
HVB (%)		
Provincia	17228	112.37
La Perla	0	0.00
BCG (%)		
Provincia	21375	139.42
La Perla	0	0.00
ASA (%) = SPR 1 AÑO		
Provincia	16579	106.62
La Perla	241	38.43%
Deserción a vacunación	PENTAVALENTE	APO
Provincia	6.10	-41.08
La Perla	2.88	-45.80
DPT (PENTAVALENTE) en menores de un año (%)		
Provincia	17716	115.56
La Perla	265	46.32%
Menores de un año controlados en su crecimiento y desarrollo (%)		
Provincia	3699	23.79
La Perla	70	10.72
Sintomáticos respiratorios identificados (%)		
Provincia	27810	
La Perla	600	
Referencias tipo I solicitadas al segundo y tercer nivel de atención		
Total (n)	3950	0
Menores de cinco años (n)	3235	0
Provincia	3235	
La Perla	50	
Gestantes (n)	715	0
Provincia	715	
La Perla	36	



- **Aseguramiento público**

Según la Tabla N°15 se puede evidenciar que el total de asegurados AUS del Régimen Subsidiado al 2015 es de 15,251, en los años 2012 y 2013 se ha incrementado en un 37%.

**TABLA N°15
ASEGURADOS AUS 2015
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

	2014	2015	
BELLAVISTA	4,608	3,958	-14.1
CALLAO	39,230	27,265	-30.5
CARMEN DE LA LEGUA	4,637	3,125	-32.6
LA PERLA	3,962	3,292	-16.9
LA PUNTA	286	232	-18.9
VENTANILLA	37,994	18,074	-52.4
TOTAL	90,717	55,946	-38.3

Fuente: Base de datos SIS

1.2 PROBLEMAS DE ESTADO DE SALUD

1.2.1 MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE LA PERLA

En el distrito de La Perla se ubican 2 establecimientos de salud de la DIRESA CALLAO, el Centro de Salud La Perla que atiende al 48% de la población del distrito y el Centro de Salud Altamar al 52% restante.

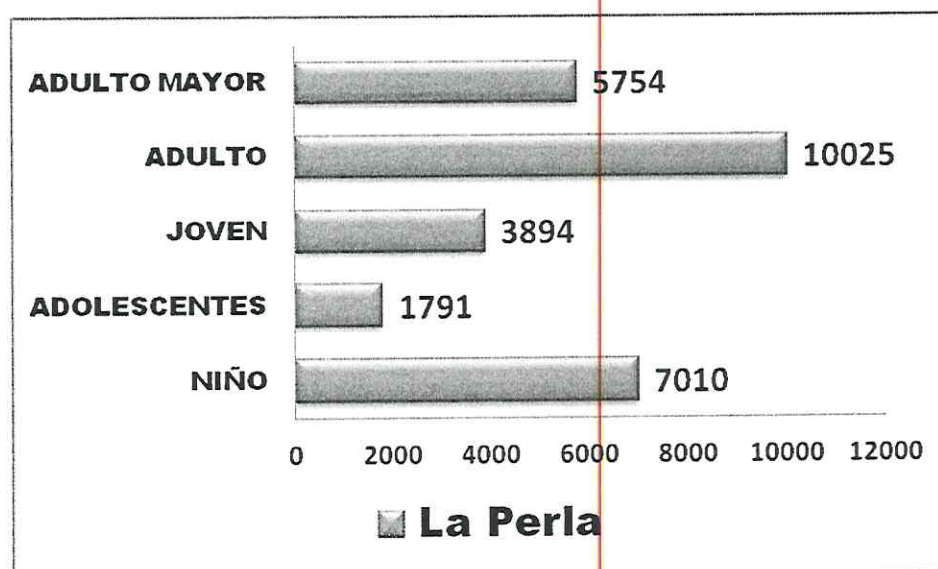
La primera causa de morbilidad es diferente a la regional, que es Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y en el Distrito de La Perla Enfermedades de la Cavidad bucal; daño que ocupa el segundo lugar en la Región.



En relación a la morbilidad por **sexo**, la mayor cantidad de atenciones en consulta externa pertenecen al sexo femenino 18,374 (64.5%), siendo el primer lugar las enfermedades de la cavidad bucal. Con respecto al sexo masculino hubieron 10100 (35.5%) atenciones siendo la primera causa las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.

En cuanto a la distribución de la morbilidad por etapas de vida, los adultos son el grupo que mas acude a los Centro de Salud con 8371 consultas (35%), los niños comprenden 6509 consultas (27%), seguido de los adultos mayores con 4284 (18%), Joven 3562 (15%) y finalmente Adolescente con 1496 (5%) Ver grafico 07.

GRAFICO N°07
DISTRIBUCION DE LA MORBILIDAD POR ETAPAS DE VIDA 2015
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DELL CALLAO



Fuente: Base de datos HIS

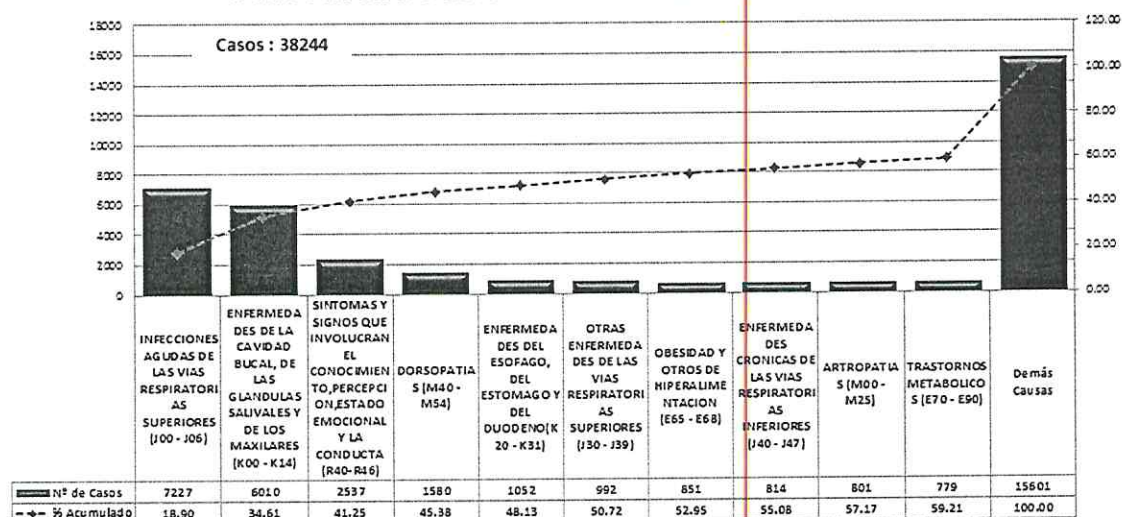
Elaborado: Estadística Centro de Salud La Perla

CASOS: 28.474



Con respecto a diez primeras causas de morbilidad en el Distrito La Perla durante el año 2015, tenemos en primer lugar las Enfermedades de la Cavityad Bucal con 5,843 casos, seguida de las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con 6814 caos, las enfermedades del Esófago, estomago y duodeno con 877 casos, dorsopatias 1314 casos, otras enfermedades de las vías respiratorias superiores con 771 casos, obesidad con 606 casos, Dermatitis con 597 casos, trastornos metabólicos son 634 casos y finalmente otras enfermedades del sistema urinario son 609 casos (Ver Grafico N°08)

.GRAFICO N°08
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD 2015
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DELL CALLAO



Fuente: Reportes Hoja Informática en Salud (HIS) N° 3/OITE.
Elaborado: Oficina de Epidemiología DIRESA - Callao

1.2.2 MORTALIDAD EN EL DISTRITO DE LA PERLA

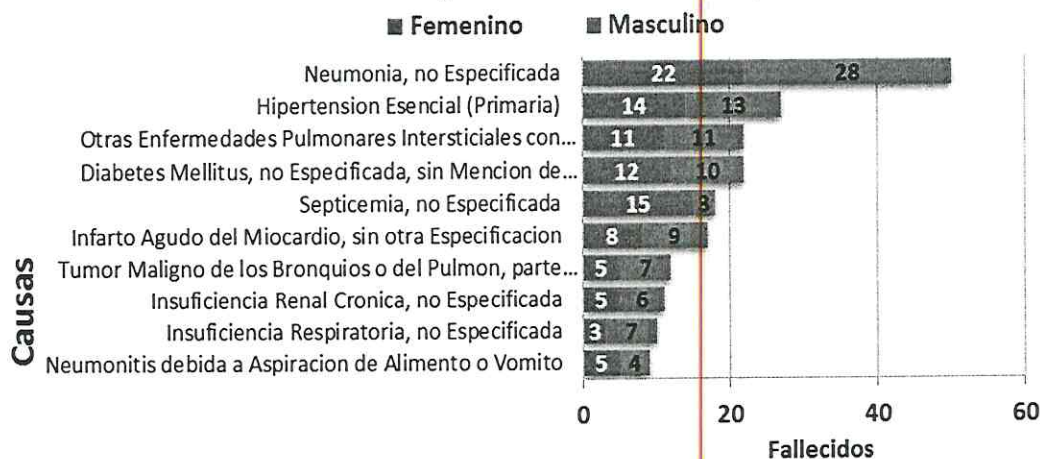
• Principales causas de mortalidad general

En el año 2015, fallecieron 367 personas, 190 (52%) del sexo masculino y 177 (48%) del sexo femenino.

La primera causa de muerte es la neumonía con 50 casos, seguido de la hipertensión con 27 casos, enfermedades pulmonares con 22, diabetes mellitus no especificada 22 casos, septicemia, no especificada con 18 casos, infarto agudo del miocardio, sin otra especificación con 17 casos, tumor maligno de los bronquios o del pulmón con 12 casos, insuficiencia respiratoria, no especificada con 10 casos, insuficiencia renal crónica, no especificada con 9 casos y neumonitis debida a aspiración de alimentos o vómitos con 9 casos.

GRAFICO N°09
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD SEGÚN SEXO 2015
DISTRITO LA PERLA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Distrito La Perla: Diez primeras de mortalidad por sexo, 2015



Fuente: Certificado de Defunción - RENIEC
File: Hechos vitales-defunciones 2015
Elaborado por: Oficina de Epidemiología- DIRESA CALLAO

Demás causa :
- Femenino: 77
- Masculino: 92
Total Def.: 367

- **Mortalidad según lista 6/67 OPS**

El distrito de La Perla se tiene estimado 810.7 AVPP que representa el 7.04% del total de la Región. Las primeras causas de muerte son la Neumonía con 249.6 AVPP que constituyen 30.79% del total distrital, seguido del Infarto Agudo de Miocardio con 223.45 AVPP (27.56%), Hipertensión con 88.45 AVPP (10.91%).

En este distrito la segunda causa de AVPP es el infarto agudo del

miocardio.

TABLA N°16
AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS POR LAS DIEZ PRIMERAS
CAUSAS DE MORTALIDAD
DISTRITO LA PERLA 2015
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Enf.	TotDef.	DefAVPP	AVPP	Tasax1000 Hab.
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	48	12	249.6	4.1
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION	24	9	223.45	3.7
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	17	9	88.45	1.5
OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTICIALES CON FIBROSIS	22	6	82.3	1.4
SEPTICEMIAS, NO ESPECIFICADA	13	3	26.15	0.4
TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQ. DEL PUL, PARTE NO ESPECIF.	9	2	29.1	0.5
OTRAS CIRROSIS DEL HÍGADO Y LAS NO ESPECIF.	6	4	48.2	0.8
DIABETES MELLITUS, NO ESPECIF, SIN MENC. DE COMP.	6	2	34.1	0.6
TUMOR MALIGNO DEL PANCREAS, PARTE NO ESPEC.	11	2	4.1	0.1
TUMOR MALIGNO DEL COLON, PARTE NO ESPEC.	11	5	25.25	0.4

FUENTE: Certificado de Defunción



II. PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO

Para la determinación de los problemas prioritarios que afectan la salud en el distrito de La Perla se realizó en un taller con los actores sociales y personal del distrito, el cual fue organizado por la DIRESA Callao, la priorización se muestra en la Tabla N°17

**TABLA N°17
PROBLEMAS PRIORIZADOS
DISTRITO LA PERLA 2015
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

N°	PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO
1	DELINCUENCIA, DROGADICCIÓN, PANDILLAJE Y PROSTITUCIÓN.
2	INCREMENTO DE TBC Y BAJA CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS
3	INCREMENTO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL ADULTO Y ADULTO MAYOR: HTA, DIABETES Y DISLIPIDEMIAS.
4	CARIES, ENFERMEDAD PERIODONTAL Y MALOCCLUSIONES
5	ADULTOS MAYORES EN SOLEDAD
6	PROBLEMAS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: BULLYING
7	RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR EXCREMENTO DE PALOMAS.



ALTERNATIVAS DE SOLUCION A PROBLEMAS PRIORIZADOS

III. PRIORIZACION DE TERRITORIO VULNERABLES

La vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico

La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad ante riesgos, traumas o presiones. La exposición de las personas a riesgos varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad y otros factores. Por otra parte, la vulnerabilidad puede adoptar diferentes formas: la pobreza, p. ej., puede resultar en que las viviendas no puedan resistir a un terremoto o huracán, y la falta de preparación puede dar lugar a una respuesta más lenta al desastre, y con ello a más muertes o a un sufrimiento más prolongado.

En la Región Callao, la medición de la vulnerabilidad se da en función de los indicadores de morbi-mortalidad y pobreza, en función de lo cual se ha medido la vulnerabilidad distrital.

TABLA N°18
PRIORIZACION DE TERRITORIOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Distrito	Poblacion	TTBC	TVIH	TBM	Agua	Pobreza	IVD	Cuartil
Ventanilla	389440	13.4	13.6	1.9	34.5	29.2	40.3	4.0
Callao	409570	14.8	58.4	4.8	9.5	16.4	14.7	4.0
Carmen de la Legua	41756	13.4	21.3	4.9	0.9	17.1	5.4	3.0
Bellavista	73489	13.7	37.6	7.7	0.8	6.4	4.4	2.0
La Perla	60211	8.6	33.2	6.3	1.1	5.4	3.5	1.0
La Punta	8334	1.2	45.6	6.1	0.2	1.4	0.9	1.0
Fuente: Oficina de Epidemiología								
Elaborado: Oficina de Epidemiología								

TTBC: Tasa de morbilidad de TBC por 10000 -TVIH: Tasa de morbilidad de VIH por 10000-TBM: Tasa bruta de

mortalidad por 100-Agua: Porcentaje de población sin acceso a agua-Pobreza: Porcentaje de población pobre-IVD: Índice de vulnerabilidad distrital- Cuartil: Cuartil al que pertenece

IV. PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Descentralización de la Comisaría La Perla.
- ✓ Solicitar ante la Municipalidad La Perla vigilancia permanente.
- ✓ Coordinar con las Juntas Vecinales para estar comunicados ante situaciones de emergencia, por ejemplo uso de silbatos.
- ✓ Fortalecer las sesiones nutricionales
- ✓ Promocionar estilos de vida saludables
- ✓ Cumplimiento de la Ordenanza Municipal para evitar proliferación de palomas
- ✓ Educación a la comunidad para los problemas que ocasionan los excrementos de las palomas.
- ✓ Trabajo coordinado con juntas vecinales para empadronar a los Adultos Mayores.

V. CONCLUSIONES DEL ASIS

1.- El Municipio distrital de la Perla se encuentra articulado y empoderado con la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población perleña.

2 En el Distrito de la Perla hay zonas de riesgo de desastres ante un sismo o tsunami debido a sus construcciones que se encuentran en mal estado, por su antigüedad y cercanía al mar, además de la inseguridad ciudadana como la delincuencia, pandillaje y el consumo de drogas todo esto en mayor énfasis en las zonas de Perla baja.

3.- Según informe el Observatorio Socio económico Laboral (OSEL) el año 2009, En el Distrito de La Perla la pobreza asciende a 4.1 % y la pobreza extrema es de 0.1%.

4.- Según la Información expresada en las Tablas 11,12 y 13 el 99% de las viviendas perleñas cuenta con agua por red pública, el 99% con desagüe y el 100% con alumbrado público, el acceso a los servicios básicos es casi total.



5.-El distrito de la Perla cuenta solo con dos centros de salud para una población de 59,639 habitantes cuya densidad poblacional es de 22.436 Hab/Km²; uno de los EESS son de construcción antigua además que se encuentra prestado por el municipio.

6.- En el distrito de La Perla, según el censo 2007, el 30.70% de la población había alcanzado el nivel secundaria y el 61.40% alcanzó estudios superiores de nivel técnico y universitario, sólo universitario el 31.60% se estima que en el 2015 este datos se han modificado a razón similar al porcentaje a nivel regional.

7.- En el año 2015 se registraron 707 nacimientos y fallecieron 306 entre las cuales la causa de muerte se registraron como factor principal la hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, patologías pulmonares y cardiovasculares.

18.- Las cuatro primeras causas de mortalidad en el Distrito de la Perla son las infecciones respiratorias superiores y bajas seguidas de las enfermedades bucales, gastrointestinales y de la piel.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Análisis de la Situación de Salud de la Región Callao 2013. DIRESA - Callao, Oficina de Epidemiología
2. Escale Unidad de Estadística Educativa del MINEDU: escale.minedu.gob.pe
Página web de la DIRESA Callao: <http://www.diresacallao.gob.pe/wdiresa/>
3. Página web de la Municipalidad de La Perla: <http://www.munilaperla.gob.pe/>
Censo INEI 2007

